

Tendrá lugar por primera vez, el día 15 de octubre de 1999, y su tipo será el fijado por los interesados en la escritura de hipoteca, de 6.500.000 pesetas.

Para el caso de que quedara desierta la anterior, se celebrará segunda subasta, el día 15 de noviembre de 1999, y su tipo será el 75 por 100 del de aquélla.

Y si también ésta quedara desierta, se celebrará tercera subasta, el día 15 de diciembre de 1999, sin sujeción a tipo.

Todas ellas en la Secretaría de este Juzgado, a las doce horas de los días indicados.

En la primera y segunda, no se admitirán posturas que no cubran los tipos de las mismas.

Para tomar parte en ellas deberán los licitadores consignar, previamente, en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de la subasta, en la primera y segunda, y en la tercera del de la segunda.

Se advierte que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, quedan de manifiesto en Secretaría; que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la actora, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El inmueble que se subasta es el siguiente:

Barranca. Constituida por las secciones «Da Barranca», «Pedrosa», «Barranca», «Barranca», «Barranca», radicante en la parroquia de San Esteban de Farnadeiros, del municipio de Corgo. Ocupa la superficie de 2 hectáreas 10 áreas 76 centiáreas. Linda: Norte, de don José Antonio Fouco; este, carretera de Conturiz a Páramo, y herederos de Dositeo Penela; sur, herederos de Dositeo Penela, de Secundino Ferreiro Arias, y con la finca Barranca o Leiro de Riba da Aira, propiedad de don Germán Ferreiro Arias, y oeste, Domingo Vila y Eduardo Sánchez Vila.

Sobre la finca descrita, don Germán Ferreiro Arias ha realizado a su costa, las siguientes obras e instalaciones:

a) Enclavada en su totalidad y situada en la mitad oeste de la finca, una construcción de hormigón armado y muros de cierre de bloques de cemento, cubierta con placas de fibrocemento granonda sobre armadura de hormigón armado, que comprende sendas naves de destete y descanso.

La nave de destete, de 16 por 15 metros, con capacidad para 150 terneros, tiene el pavimento de hormigón de 200 kilogramos de cemento de 10 centímetros de espesor sobre capa de enchachado de piedra, cielo raso aislante y comederos de hormigón, y está provista de una máquina de lactancia artificial y cuenta con un parque de 12 por 25 metros, pavimentado de hormigón en masa sobre grava apisonada que se encuentra cerrado con postes de hormigón tubos de hierro horizontales y tela metálica.

La nave de descanso está dividida en dos secciones por un pasillo transversal de 3 metros de ancho para paso con tractores, y dispone de comederos y bebederos de hormigón a uno y otro lado del mismo. Esta nave de descanso ocupa la superficie total de 1.845 metros cuadrados, de los cuales 800 están cubiertos con placas de fibrocemento granonda, sobre armadura de hormigón armado, y los 996 metros 60 decímetros cuadrados restantes están destinados a parque pavimentado con hormigón en masa sobre enchachado de piedra.

En los parques de las naves de destete y descanso está instalada la zanja de purinos que desemboca en una fosa de hormigón. Esta zanja está cubierta con losetas de hormigón.

Este conjunto de naves de destete, de descanso y parques, ocupa una superficie total de 2.470 metros cuadrados, de los que 1.075 metros cuadrados corresponden a superficie cubierta y 1.395 metros cuadrados a parque.

b) Enclavada en su totalidad, y situada al este de la nave de destete y descanso, una construcción

destinada a nave de ceba; sus dimensiones son 30 por 20, su superficie de 600 metros cuadrados; tiene estructura de hormigón armado sobre cimientos de hormigón en masa, muros de cierre de bloques de hormigón y cubierta de placas de fibrocemento granonda sobre armadura de hormigón armado. De esta nave los cinco primeros metros a partir de la cabecera de la misma están destinados a control de piensos y es donde desemboca la fresadora de descarga del silo metálico hermético «Harvestore» y de donde parten las cintas transportadoras de los comederos automáticos, los 25 metros restantes es donde se efectúa la ceba final, sobre suelo emparrillado. Está dividida en cuatro partes de idénticas dimensiones por dos comederos automáticos y por una valla central de tubos de hierro.

En las partes contiguas a los comederos y a ambos lados, hay una zona pavimentada de 1 metro 50 centímetros de ancho con una pendiente del 10 por 100. En el resto de la nave el piso está formado por viguetas de hormigón armado de sección trapecoidal y separadas entre sí 3 centímetros para que dejen caer las deyecciones a cuatro zanjas de purín de 1 metro 80 centímetros de profundidad, y 2 metros 75 centímetros de anchura, que conducen a la fosa de purines de donde se extraerán éstos mediante bombo.

c) También enclavada y situada cerca del lindero norte, una construcción o cobertizo, destinado a almacén de piensos que ocupa la superficie de 1.062 metros 50 decímetros cuadrados, y está construido con columnas de hormigón armado y muros de bloques de cemento. La cubierta es de placas de fibrocemento granonda sobre armadura de hormigón armado y está pavimentado con una capa de 10 centímetros de hormigón de 200 kilogramos de cemento sobre grava apisonada. En este almacén se encuentra instalada una fábrica de piensos, formada por un depósito de 1.000 × 1.000 × 1.500, con alimentador; un molino «Omega» 4-8; un grupo de transporte automático; una tolva y un mezclador horizontal.

d) Igualmente enclavado en la finca, situado inmediatamente al norte de la nave de destete, otro cobertizo destinado a almacén de piensos, que ocupa una superficie de 297 metros 50 decímetros cuadrados; está construido con columnas de hormigón armado y muros de bloque de cemento; la cubierta es de placas de fibrocemento granonda sobre armadura de hormigón armado, y está pavimentado con una capa de 10 centímetros de hormigón de 200 kilogramos de cemento sobre grava apisonada.

e) Situados al norte del cobertizo inmediato a la nave de destete, dos silos trinchera, con una cabida cada uno de 1.044 metros cúbicos, con una longitud de 29 metros 8 metros por 4 metros 50 centímetros de sección, construidos con muros y solera de hormigón.

f) Situados al norte y nordeste de la nave de ceba, dos silos metálicos y herméticos «Harvestore», de 483 y 404 metros cúbicos de cabida, tipos 2.050 y 2.050 «Deutz», provistos de fresadora de descarga modelo Goliat, con electromotor de 10 CV «Recutter Gehl», serie R6800 y FB88, sobre elevador «Behl», con toma a 450 rpm.

En el caso de no poder celebrarse las subastas en los días indicados, se celebrarán a la misma hora, el siguiente día hábil y en las mismas condiciones.

Y sirviendo el presente de notificación en legal forma a los demandados, dado su domicilio desconocido.

Dado en A Coruña a 5 de mayo de 1999.—El Juez.—La Secretaria.—29.884.*

A CORUÑA

Edicto

Doña María José Gil Taboada, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 8 de los de A Coruña y su partido,

Hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que se siguen en este Juzgado con el número

12/1999-E, promovidos por la entidad Caixa Galicia, representada por el Procurador don Víctor López Rioboo y Batanero, contra don Guillermo Castaño Deus y otra, sobre reclamación de crédito hipotecario y cuantía de 7.285.801 pesetas, se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, la finca cuyo precio tasado por los interesados en la escritura de constitución de la hipoteca el de 12.690.000 pesetas y que se describe al final, y cuyo remate tendrá lugar en las fechas y bajo las condiciones siguientes:

Señalamientos de las subastas:

Primera subasta, a celebrar el día 4 de octubre de 1999, a sus diez horas.

Segunda subasta, a celebrar el día 4 de noviembre de 1999, a sus diez horas.

Tercera subasta, a celebrar el día 2 de diciembre de 1999, a sus diez horas.

Condiciones de las subastas

Primera.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado.

Segunda.—Desde el anuncio hasta la celebración de la subasta podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, acompañando al mismo resguardo acreditativo de haber ingresado la consignación que luego se señalará, posturas que se conservarán en poder del Secretario del Juzgado abriéndose en el acto del remate.

Tercera.—Para tomar parte en la primera subasta deberán los interesados ingresar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, número 1606, clave procedimental 18 1, del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», oficina 2.200, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 de la tasación de la finca.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Para el caso de no haber postura admisible en la primera subasta, se convoca una segunda con rebaja del 25 por 100 de la tasación, bajo las mismas condiciones que quedan dichas y estableciéndose la consignación a que se refiere el apartado anterior, en el 20 por 100 de la cantidad rebajada.

Sexta.—La tercera subasta, en su caso, se convoca sin sujeción a tipo, en las mismas condiciones que las anteriores, debiendo consignar los interesados para poder participar en ella, una cantidad igual que la señalada para la segunda subasta.

Séptima.—La parte actora está exenta de la consignación establecida como requisito para poder participar en las subastas.

Octava.—Todo licitador se entiende que acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca a subastar y su tipo

Término municipal de Cambre. Polígono «La Barcala», formando parte de un edificio construido sobre la parcela M6 del polígono, sin número de policía todavía, bloques 1, 2 y 3, finca número 25. Piso segundo centro derecha, vivienda en la planta de su denominación, a la parte central y derecha de la misma según se sube por las escaleras del portal número 2; su superficie útil aproximada es de 90 metros cuadrados, distribuida en forma adecuada a su destino. Linda, según se entra en ella desde el rellano correspondiente: Frente, con dicho rellano, hueco de ascensor, patio de luces y la vivienda centro izquierda de esta planta y bloque; izquierda, patio de luces y la vivienda derecha de esta planta y bloque 3, y espaldá, área de juego JN 6. Es una vivienda tipo B del proyecto. Cuota, 1,241 por 100. Anejo: Lleva como anejo la plaza de garaje y trastero 2-B del bloque 2, ambos espacios así mar-

cados en la finca descrita al número 1, en la que representan, conjuntamente, la participación indivisa de cinco cienavas partes. Inscripción en el libro 266 de Cambre, folio 82, finca número 24.620-N, primera.

Y para que así conste y sirva de anuncio para el tablón de anuncios de este Juzgado, para los diarios oficiales en que se ha acordado su inserción, así como de notificación a los deudores y a sus posibles herederos y causahabientes, en caso de que los mismos no fueren hallados en la finca, expido, sello y firmo el presente en A Coruña a 28 de junio de 1999.—La Secretaria, María José Gil Taboada.—29.990.

A CORUÑA

Edicto

Doña Dosinda Álvarez Gómez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de A Coruña y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo otros títulos con el número 203/1998, a instancia de Caja de Ahorros de Galicia, representada por el Procurador don Víctor López Rioboo, contra don Carlos Pérez López y doña Carmen Casanova Río, en reclamación de 936.732 pesetas, en cuyas actuaciones y por resolución del día de la fecha, se acordó sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el siguiente bien embargado a los deudores:

Vivienda sita en la calle Villa de Órdenes, número 1, de esta ciudad, con una superficie de 63 metros cuadrados. Inscrita en ese Registro al tomo 1.149, libro 1.149, folio 131, finca número 28.074; cuyo precio de tasación pericial que servirá de tipo para la subasta es de 6.500.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 30 de septiembre de 1999, a las diez horas, debiendo los licitadores que deseen tomar parte en la misma depositar previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, el 20 por 100 en metálico del tipo de tasación, advirtiéndose que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y que desde el anuncio de esta subasta hasta su celebración podrán hacerse por escrito en pliego cerrado, depositando junto a aquél el importe de la consignación, o acompañar el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto. El ejecutante podrá hacer su postura en calidad de cederla a un tercero. Los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los licitadores. Se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación y las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuará subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y en prevención de que no hubiera postores en la primera subasta, se señala para la celebración de la segunda, por término de veinte días, y rebaja de la tasación pericial en un 25 por 100, el día 29 de octubre de 1999, a las diez horas, y con las demás condiciones señaladas para la primera.

Asimismo en prevención de que tampoco hubiera postores para la segunda subasta, se señala para la tercera, por igual término de veinte días, el día 26 de noviembre de 1999, a las diez horas, sin sujeción a tipo y debiendo los licitadores que deseen tomar parte en la misma hacer el depósito previo en igual cuantía que en la segunda subasta, persistiendo el resto de las condiciones señaladas para la primera.

Dado en A Coruña a 29 de junio de 1999.—La Magistrada-Juez, Dosinda Álvarez Gómez.—El Secretario.—29.986.

ALCOBENDAS

Edicto

Doña Josefa Bustos Manjón, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Alcobendas,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 176/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Banco Central Hispanoamericano, contra don Benigno Baena Muñoz, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 22 de septiembre de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2346, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinto.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 27 de octubre de 1999, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 24 de noviembre de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Número 24, piso 1.º izquierda, subiendo por la escalera de la casa número 2, de la calle Nuestra Señora del Pilar, en Alcobendas. Mide 88,54 metros cuadrados y consta de vestíbulo, pasillo, comedor-estar, cuatro dormitorios, cocina, dos baños, balconada y tendadero. Linda: Derecha, entrando, caja de escalera y piso primero derecha en su misma planta y portal; izquierda, piso primero derecha de la escalera derecha de su mismo portal; frente,rellano de la escalera, piso primero derecha de su misma escalera y patio central de luces, y fondo, es fachada a la calle de Nuestra Señora del Pilar.

Consta inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcobendas 713, libro 182, folio 70, finca número 14.292, inscripción segunda.

Tipo de subasta: Sirviendo como tipo para participar en subasta la cantidad de 18.606.672 pesetas.

Dado en Alcobendas a 29 de abril de 1999.—La Magistrada-Juez, Josefa Bustos Manjón.—El Secretario.—29.959.

AMPOSTA

Edicto

Don Alberto Blasco Costa, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Amposta (Tarragona),

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de juicio de menor cuantía número 206/1998, a instancia de don Sebastián Tena Monforte y otros, representados por el Procurador don José Luis Audi Ángela, contra doña Rufina Tena Monforte y otros, representados por la Procuradora doña Anna Sagrista González, acordándose sacar a pública subasta los bienes que se describirán, la que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado:

La primera subasta el día 28 de septiembre de 1999, por el tipo de tasación.

La segunda subasta el día 28 de octubre de 1999, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

La tercera subasta el día 25 de noviembre de 1999, sin sujeción a tipo.

Todas ellas a las diez horas.

Condiciones

Primera.—Para tomar parte en la subasta, deberá consignarse en la cuenta que este Juzgado tiene en el Banco Bilbao Vizcaya número 4198, el 20 por 100 del tipo de licitación para la primera y segunda subastas, y para la tercera del tipo que sirvió para la segunda.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación, las que podrán efectuarse en sobre cerrado depositados en Secretaría antes del remate y previa consignación correspondiente.

Tercera.—Los autos y certificación del Registro de la Propiedad, están de manifiesto en Secretaría donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes, anteriores o preferentes al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Que a instancia del actor, podrá reservar el depósito de aquellas posturas, que cubran el tipo de licitación para el supuesto de que el adjudicatario no cumpla sus obligaciones.

Quinta.—Sirviendo el presente, para en su caso, de notificación a los deudores por si estimara conveniente librar, antes del remate, sus bienes pagando principal y costas.

Sexta.—Hágase saber que sólo el ejecutante podrá ceder el remate a un tercero.

Séptima.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta la celebración depositando en la Mesa de este Juzgado, junto con aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla efectuado en el establecimiento destinado al efecto.

Octava.—En el supuesto de no poderse realizar las subastas el día señalado, se celebrarán el día siguiente hábil.

Bienes objeto de subasta

Lote primero. Casa en Santa Bárbara, en la calle de la Rosa, número 31, de planta baja y un piso de 197,70 metros cuadrados de los que están edificados la mitad y el resto, patio. Linda: Frente, calle de la Rosa; derecha, entrando, don Enrique Rodríguez; izquierda, don Joaquín Figueres, y detrás, calle del Aire.